



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 003 -2017-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 23 ENE 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional"; en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, a través del Oficio Circular No. 010-2017-OGPPM-OGI/MINSA la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud hacen la invitación para asistir al Taller "Proceso de Transferencias 2017; en la cual solicitan la participación del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el Gerente de Infraestructura y el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI); el cual se desarrollará el día 25 de Enero del 2017.

Que, mediante Informe No. 006-2016-OPI-GM/MPJB el Ing. Uriel V.S. Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, solicita autorización para asistir al taller el cual se realizará el día 25 de Enero del 2017 y además el 26 de Enero del 2017 realizada coordinaciones para conocer el estado situacional de los proyectos enviados para financiamiento en los diferente sectores gubernamentales (Código SIP 301310, 310149 entre otros).

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, con Informe No. 016-2017-SGS-GAF-GM-A/MPJB remite la Planilla de Viáticos No. 001-2017 a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto; por lo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Informe N° 0042-2017-OPP/MPJB otorga Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, por un monto total de S/ 640.00 (Seiscientos cuarenta con 00/100 soles).

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y estando a la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía con Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB; con la visación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 25 y 26 de Enero del 2017 a favor del Sr. Uriel Virgilio Severo como Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, otorgándose la suma de S/ 640.00 (Seiscientos cuarenta 00/100 Soles) por concepto de viáticos, pasajes y gastos de transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR se efectúe los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

C.P.C. ERICK M. SALAZAR PANTIGOSO
Gerente de Administración y Finanzas